

Opinión

¿Pasarán de largo los fondos de recuperación para el sector exterior?



Antonio Bonet

La superación de la crisis provocada por la pandemia pasa, en buena medida, por el *Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, tanto en su componente de inversiones con fondos de la UE (140.000 millones de euros), como en el de reformas estructurales.

El sector exterior ha sido tradicionalmente el motor del crecimiento tras las diferentes crisis que ha sufrido nuestro país. No en vano, su participación en el PIB pasó del 23% al 34% en la década pasada. Pero, en los últimos años, la exportación de bienes y servicios españoles ha perdido dinamismo y hemos llegado a perder cuota de mercado a nivel mundial. Esto es debido, especialmente, a problemas de tipo estructural.

Desde el punto de vista de la oferta, nuestro sector exterior adolece, por ejemplo, de un escaso número de exportadores habituales (53.000). Y aunque es cierto que han crecido bastante en los últimos años, siguen siendo una cantidad ínfima si tenemos en cuenta que en España hay más de tres millones de empresas. También presenta una excesiva concentración en muy pocas empresas (los 500 mayores exportadores representan casi el 60% del total de las exportaciones españolas de bienes), un bajo porcentaje de exportaciones de productos de tecnología alta, que además están estancadas, y un tamaño de empresas excesivamente pequeño. Además, si miramos a los mercados de destino, nuestra exportación presenta una excesiva concentración en la UE, cuyo crecimiento es mucho menos dinámico que el de otras zonas del mundo.

La solución de estos problemas requiere tanto de inversión y gasto a corto plazo como de reformas estruc-

turales. Recientemente, el gobierno ha aprobado el *Plan de Acción para la Internacionalización 2021-2022*, al que se destinarán 4.000 millones de euros. Es una cifra importante, necesaria y muy bienvenida por los exportadores. Ahora bien, de este importe únicamente 200 millones provendrán directa y específicamente del *Plan de Recuperación*; hablamos del 0,3% de los 70.000 millones en subvenciones procedentes de Bruselas que ha solicitado el Gobierno. Parece lógico deducir que el *Plan de Recuperación* apenas va a suponer un aumento de recursos para promoción de exportaciones, pese a que el presupuesto del Icx casi no ha crecido tras el drástico recorte que se produjo por la crisis de la década pasada.

Desde el Club de Exportadores pensamos que las reformas estructurales que acompañarán a los fondos de la UE son esenciales para superar el estancamiento del sector exterior.

Éstas deben estar dirigidas a elevar la competitividad de las empresas y a facilitar su crecimiento. Algunas de estas reformas, ciertamente, tendrán un coste presupuestario, como no elevar la presión fiscal a las empresas o reducir los costes fiscales laborales. Recientemente, la OCDE ha publicado el estudio *Taxing Wages 2021*, que señala que España es uno de los países miembro de la OCDE donde las empresas pagan más cotizaciones sociales: un 23% de media de los salarios brutos, frente al promedio del 13,1% de los países desarrollados. Otras medidas de tipo fiscal recientemente adoptadas no sólo penalizan la internacionalización, sino que suponen una señal desincentivadora. Nos referimos a la reciente subida de la tributación en España de las rentas que obtengan las filiales de empresas españolas en el exterior.

El *Plan de Recuperación*, con su agenda de reformas, debería aprove-

chase también para facilitar el crecimiento de las pequeñas empresas de cara a su conversión en medianas. A ello contribuiría un nuevo marco fiscal que favoreciese la fusión de pymes y la reconsideración de ciertas normas de carácter impositivo y laboral que, hoy por hoy, terminan disuadiendo a muchas firmas de apostar por el crecimiento. Un ejemplo lo tenemos en la obligación que tienen las empresas, a partir de los 6 millones de euros de facturación (a las que Hacienda considera gran empresa), de efectuar liquidaciones de impuestos mensuales en lugar de trimestrales. Esto supone un coste administrativo adicional para las pymes que no aporta valor, lo que aconsejaría situar ese umbral en 20 millones de euros. Y lo mismo se puede decir sobre la obligación de tener un comité de empresa si la compañía tiene más de 50 trabajadores. Ninguna de estas dos medidas tendría efectos negativos re-

caudatorios y, sin embargo, aligerarían de cargas administrativas a las pequeñas empresas para que volcasen todo su potencial en crecer.

Ley de Deuda Externa

En cuanto al problema de la insuficiente presencia española en ciertos mercados de rápido crecimiento, como el África subsahariana y Asean, además de las acciones que está realizando el Icx podrían arbitrase reformas legales que facilitarían la financiación de proyectos en dichas zonas. Nos referimos en concreto a la Ley de Deuda Externa de 2006, que dificulta la concesión de créditos con apoyo oficial a muchos de estos países. Habría que derogarla, entre otras razones porque otros países europeos no están sometidos a dicho corsé. También se podrían establecer modificaciones normativas para agilizar y simplificar la tramitación de apoyo financiero oficial a la exportación. Nuestras autoridades están dando importantes pasos en este sentido, en línea con lo que necesitan los exportadores, pero claramente se podría avanzar más.

Numerosos estudios muestran que las empresas internacionalizadas son más resilientes, generan más empleo y de mayor calidad, e invierten más en investigación, desarrollo e innovación. En España gozamos de un saludable sector exterior, que nos ha ayudado, tradicionalmente, a superar las crisis económicas, pero seguimos arrastrando numerosos problemas que le restan potencial en el exterior.

Por eso, el *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia* debería ser el instrumento que España use para afrontar las reformas estructurales tantas veces aplazadas. Sin duda, la ejecución de estas reformas tendría un efecto muy positivo en la internacionalización y, por tanto, en el crecimiento económico.

Presidente del Club de Exportadores e Inversores Españoles

